



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 52735/2018, mediante el cual se solicita declaración de interés de la realización de la quinta marcha por el Derecho a la Salud Mental “*La salud mental está en las calles*”, movilización que se llevará a cabo el día viernes 19 de octubre del corriente año, a las 17hs, en esta ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que la trascendencia de esta actividad constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad acompañe los procesos de visibilización y concientización de la problemática relacionada al campo de la salud mental;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de la quinta marcha por el Derecho a la Salud Mental “*La salud mental está en las calles*”, movilización que se llevará a cabo el día viernes 19 de octubre del corriente año, a las 17hs, en esta ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hagase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°332/2018